



Listado Provisional - Traslado de Expediente 2016-2017

28/07/2016

Según acuerdo de Junta de Centro, ratificado en Consejo de Gobierno de la **Universidad de Granada**, se establece una oferta de, un máximo, de **6 plazas** de traslado de expediente para el curso académico 2016/2017. Por ello, las seis puntuaciones más altas tras la baremación son las que obtienen plaza de traslado de expediente. Esta baremación es **provisional**. El plazo de alegaciones y/o aportación de documentación será del **1 al 6 de septiembre, 2016 - 14:00 horas**.



Nota importante: Los aspirantes que aún no hayan presentado la documentación oficial, deberán hacerlo en este periodo para hacer definitiva su puntuación provisional. La **notificación definitiva** de las **resoluciones** se realizará en el **mes de septiembre** donde se le comunicará el plazo de matrícula.

Se elimina el documento atendiendo al reglamento General de Protección de Datos.